71682/2022 “DIB, KHALIL HUSEEIN (TF 49025-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de febrero de 2023.- MSU

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate, su monto –tomando como tal la resolución de fs. 114–, así como el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas durante las etapas que tuvo trámite este proceso ante el Tribunal Fiscal, corresponde **ELEVAR** a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA ($287.760) -equivalentes a la cantidad de 27,69 UMA- y a la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS ($115.232) –equivalentes a la cantidad de 11,08 U.M.A.– los honorarios de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional, respectivamente, (arts. 16, 19, 21, 29, inc. a y b, 51 y cdtes., de la ley 27.423; ac. CSJN 25/22).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso– deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

Se deja constancia que el Dr. Marcelo Daniel Duffy no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del RJN).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Ante mi

Fecha de firma: 14/02/2023
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#37388058#357276790#20230214102937000